



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03009916- E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando suscripción de Convenio de Pasantías Educativas entre FFYB y Clorox Argentina SA

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Clorox Argentina S.A.; y

CONSIDERANDO

Que el presente convenio marco tiene por objeto implementar un sistema de pasantías en el ámbito de la Empresa.

Que el acuerdo de que se trata se encuadra en los términos establecidos por la Ley N° 26.427 –su reglamentación- y lo determinado por las Resoluciones (CS) 5906/2009 y 5077/12.

Que se cuenta con el dictamen emitido por la Secretaria de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL y lo establecido en la sesión de fecha 22 de junio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Clorox Argentina S.A., cuyo texto pasará a formar parte de la presente Resolución..

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido archívese, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo quien notificará al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.